



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE AGRUPACIÓN DE DOS PARCELAS EN CALLE BRATISLAVA N.º 34 Y 36 Y DOS PARCELAS EN CALLE PP9-PALOMAREJOS N.º 37 Y 39.-PROTALAVERA, S.L. (EXpte.: 4/18 PG).

Por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en su sesión de fecha 31 de enero de 2019, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la agrupación de cuatro parcelas, dos en calle Bratislava numero 34 y 36 y dos parcelas en calle PP9-Palomarejos numero 37 y 39 promovido por la mercantil PROTALAVERA, S.L (Expte. 4/18 PG).

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición con carácter potestativo, ante el PLENO MUNICIPAL dentro del plazo de UN MES a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación. Contra el planeamiento aprobado, y de no interponerse recurso de reposición contra el acuerdo de aprobación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, en Albacete, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación, o de la publicación del planeamiento, sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículos 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, y 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-Talavera de la Reina, 20 de febrero de 2019.-La Concejal delegada de Urbanismo, Obras, Patrimonio y Eficiencia Energética, María Rodríguez Ruiz.

N.º1.-1025